FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 02/2012

QUE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 50/2012 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"

Asunción, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 748 de fecha 12 de octubre de 2012, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación de la Ampliación del Contrato Nº 50/2012 de la Licitación Pública Internacional N° 02/12 para la "Adquisición de Explosivos, Accesorios y Afines" a favor de la firma **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA**, firmada en fecha 23 de Julio del 2012.

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo Nº 63, establece, "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS". Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante.

Por tanto: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar la Ampliación del Contrato Nº 50 de la Licitación Pública Internacional N° 02/12 para la "Adquisición de Explosivos, Accesorios y Afines" a favor de la firma **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA**, firmada en fecha 23 de Julio del 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, al siguiente Programa: TP 2; PROG. 16; SUB PROG. 3; OG 490; FF 30 UU.RR. Dirección de Material Bélico, por un monto total de la ampliación en Gs. 322.020.000.- (Guaraníes Trescientos veinte y dos millones veinte mil)

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCnel DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir la ampliación del contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares